



Ayuntamiento de Pilas

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de PILAS por el que se aprueba la modificación de la de la plantilla de personal, del siguiente tenor:

“Aprobar la modificación de la plantilla de personal de trabajo actualmente en vigor en el sentido dispuesto en el apartado segundo de este acuerdo, y someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de edictos y portal de transparencia del Ayuntamiento durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial. El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el BOP y en el Portal de Transparencia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de treinta días hábiles.”

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de marzo de 2024, modificación de la plantilla de personal actualmente en vigor para la inclusión de una plaza de tesorero como funcionario con habilitación nacional de la escala de Intervención-Tesorería perteneciente al **grupo A1**, Complemento de destino **26 y** complemento específico de **14.108,92** euros/año, todo ello de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://pilas.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177



Cód. Validación: AR6NE7CQT44ZLJQPYQH5KZW3
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Irene Lozano Ortega Irujo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/04/2024
HASH: 61bea4fc41c1995c58f8da02b4e1e3d4

